

Proyecto de Porte Medio para la Implementación del PAE Plata  
Projeto de Porte Médio para a Implementação do PAE Prata  
Medium Size Project for the Implementation of the SAP Plata



Proyecto de Medio Porte (“Medium Sized Project”, MSP)  
“PREPARANDO EL TERRENO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE  
ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA CUENCA DEL PLATA

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**ASISTENTE TÉCNICO II, DE APOYO A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE**  
**BOLIVIA**

**Tipo de contrato:** Consultoría

**Unidad Organizacional:** DDS

Los TDRs estarán sujetos a cambios de acuerdo a la decisión de los países en el transcurso de la ejecución del Proyecto (plazos, actividades, productos y demás).

Todos los pagos del presente contrato serán efectuados en moneda local, de acuerdo con el tipo de cambio vigente establecido por la SG/OEA al día del pago.

**1. Antecedentes**

El año 1969 los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, que integran la Cuenca del Plata, firman el Tratado de la Cuenca del Plata como el principal instrumento legal que rige la Cuenca. Fue a través de este Tratado que se instauró el Comité Coordinador Intergubernamental de los Países de la Cuenca del Plata (CIC - Plata) como el organismo oficial para promover acciones, implementar proyectos e iniciativas en los ámbitos nacionales, binacionales y regionales.

El objetivo del Tratado de la Cuenca del Plata fue afianzar la institucionalización del sistema de la cuenca y mancomunar esfuerzos para promover el desarrollo armónico, la integración y el aprovechamiento óptimo y uso racional de la grandeza de los recursos naturales de la región y asegurar su preservación para generaciones futuras.

En el marco del CIC – Plata, en el año 2001, los cinco países obtuvieron financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) para la preparación e implementación del Programa Marco (PM)

para la Gestión Sostenible de los Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata, con énfasis en los efectos de la variabilidad y el cambio climático.

Durante el periodo 2011 al 2016 se implementó el Programa Marco, consiguiendo en esta etapa: i) el Análisis Diagnóstico Transfronterizo (ADT), la generación de distintos estudios, la identificación de los principales temas críticos transfronterizos, tanto actuales como emergentes, con sus respectivas cadenas causales asociadas y ii) la construcción del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) que se constituye en:

- Un instrumento para coordinar políticas para la gestión de los recursos hídricos y los problemas ambientales relacionados, en el contexto de los desafíos actuales, con la variabilidad y el cambio climático en la Cuenca del Plata.
- Un instrumento que posee una visión a largo plazo (horizonte de planificación de 20 años) y considera que los problemas transfronterizos críticos identificados representan barreras a superar para promover el desarrollo sostenible.

Durante el año 2019 los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron preparar un Proyecto de Porte Medio (PPM), denominado "Preparando las Bases para la Implementación del Programa de Acciones Estratégicas (PAE) de la Cuenca del Plata", logrando el apoyo financiero de donación del Fondo para Medio Ambiente Mundial (FMAM) por un monto de US\$ 1.995.000 para un periodo de 18 meses, recursos que son administrados por la SG/OEA – Argentina.

Para la ejecución del proyecto se constituyó la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) con sede en Buenos Aires, Argentina, compuesta por un Coordinador, un Asistente Técnico, un Asistente Administrativo y las Unidades de Coordinación Nacionales (CNs) de los 5 países compuesta por un Coordinador y un Asistente Técnico.

El objetivo del PPM es establecer el escenario para la implementación de las acciones nacionales y regionales prioritarias identificadas en el PAE, acordado por los cinco países que comparten la Cuenca del Plata, para la promoción del desarrollo económico, social y ambiental de forma sustentable de la Cuenca, alineada a las prioridades nacionales y regionales, promoviendo la integración entre sectores y fuentes de financiación.

Los componentes del PPM y productos que se deben obtener con la implementación del proyecto son los siguientes:

#### Componente I: Consolidando la Cooperación Regional

- Consolidación de la coordinación de alto nivel alcanzado durante el proceso ADT y PAE a través de Grupos Temáticos plurinacionales e institucionalizando su papel para la implementación de los diferentes componentes y actividades estratégicas del PAE.
- El Sistema de Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD), desarrollado durante el Programa Marco, será consolidado y ampliado como herramienta de apoyo para la coordinación regional,

la gestión integrada de los recursos hídricos en el contexto de la variabilidad y el cambio climático y el funcionamiento del Sistema de Alerta Temprana.

#### Componente II: Facilitando Acciones Nacionales

- Objetivos y visión del PAE incorporadas en los planes y estrategias nacionales de implementación, conciliando las prioridades regionales con las nacionales.

#### Componente V. Coordinación Regional del Proyecto

- Actividades coordinadas en los países por los Coordinadores Nacionales (CNs) en articulación con la UCP/CIC.

Asimismo, el PPM se enmarca en las 6 Áreas Estratégicas establecidas en el Programa de Acciones Estratégicas (PAE):

- Área Estratégica I: Gestión de la Información, Sistema de Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD) para la Gestión Integrada de Recursos Hídricos de la Cuenca del Plata.
- Área Estratégica II: Planificación, Gestión y Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos
- Área Estratégica III: Protección/Rehabilitación Ambiental
- Área Estratégica IV: Educación, Comunicación y Participación Pública
- Área Estratégica V: Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Área Estratégica VI: Fortalecimiento Institucional

En este marco y principalmente para facilitar el avance en el Componente II y apoyar al Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), se vió por conveniente la contratación de personal técnico especializado en la identificación de proyectos orientados a fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos identificados en el PAE e incorporadas en los planes y estrategias nacionales de implementación.

## **2. Objetivo general**

Sistematizar acciones referidas a la atención de (1) eventos hidrológicos extremos, (2) disponibilidad de agua en cantidad y calidad, (3) alteración, pérdida de la biodiversidad y (4) uso sostenible de los recursos pesqueros desarrolladas en la cuenca del Plata en Bolivia como insumos que faciliten la priorización de programas, proyectos y políticas sectoriales identificados en el PAE para el corto, mediano y largo plazo.

### **2.1 Objetivos Específicos**

- 1) Recopilar, sistematizar, analizar información generada por el CIC Plata, el Tratado de la Cuenca del Plata, el Programa Marco referida a causas y efectos de eventos hidrológicos extremos, disponibilidad de agua en cantidad y calidad, pérdida de la biodiversidad y uso sostenible de los recursos pesqueros en el marco del ADT, PAE, Documento del Proyecto de Porte Medio (PPM) y Plan de Ejecución del Proyecto (PEP).
- 2) Recopilar, sistematizar, analizar información generada por el nivel central, departamental y municipal considerando (1) eventos hidrológicos extremos, (2) disponibilidad de agua en cantidad y calidad, (3) alteración, pérdida de la biodiversidad y (4) uso sostenible de los recursos

pesqueros, priorizando en primer lugar todo lo identificado en los Planes Directores de Cuencas desarrollados en el territorio de la cuenca del plata en Bolivia, para después abordar lo desarrollado por GAD, GAM y el nivel central a través de ministerios como (MMM, MDRyT entre otros)

- 3) Contribuir en la consolidación de la cartera de programas y proyectos priorizados por Bolivia y su incorporación en el PAE, garantizando que exista una articulación entre las acciones sistematizadas a nivel regional con las identificadas a nivel nacional

### **3. Actividades por desarrollar**

1. Desarrollar un plan de trabajo donde se planifique la metodología que se usará para lograr interactuar con los tres niveles del estado central, departamental y municipal presentes en la parte alta de la cuenca del Plata, identificando claramente a los actores clave que deben ser involucrados y la forma de recopilación, sistematización y análisis de la información que se recabe. Debe considerar la organización y realización de entrevistas y talleres presenciales con el objetivo de cerrar brechas de información y complementar la misma. Debe llevar un control de todos los eventos organizados en el marco del PPM tanto de eventos nacionales como regionales y mantener en todo momento coordinación con la instancia de supervisión designada por el VRHR.
2. Recopilar, sistematizar y analizar la información generada a nivel regional desde el desarrollo del programa marco y socializar sus resultados con las instancias de supervisión y otras pertinentes identificadas con la instancia de supervisión.
3. Recopilar, sistematizar y analizar toda la información generada durante la ejecución del proyecto e informar de los mismos de manera permanente a la instancia de supervisión.
4. Recopilar, sistematizar y analizar toda la información generada sobre todas las acciones que se hayan desarrollado entre los periodos 2018-2020 y de las que se desarrollarán en la presente gestión, considerando los 4 ejes centrales descritos en el objetivo general a nivel central, departamental y municipal. Priorizando en primer lugar todo lo identificado en los Planes Directores de Cuencas desarrollados en el territorio de la cuenca del Plata en Bolivia, para después abordar lo desarrollado por GAD, GAM y el nivel central a través de ministerios como (MMM, MDRyT entre otros)
5. Socializar la información sistematizada con los actores clave identificados (central, departamental y municipal) y las instancias regionales como COBINABE, CTN y otros identificados por la instancia de supervisión.
6. Apoyar a los miembros técnicos del CDP en el seguimiento de las diferentes actividades y consultorías que son parte del PPM.
7. Apoyar en la articulación de criterios técnicos requeridos para el aporte y retroalimentación de todos los documentos que se vayan generando en el marco de los productos que debe lograr el PPM al interior del MMAYA.
8. Coordinar todas sus actividades con la instancia de la Supervisión designada por la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos del VRHR a través de la Unidad de Planificación Hídrica y Calidad de Aguas.

9. Interactuar con los demás consultores nacionales o regionales identificados con la instancia de supervisión.

#### **4. Ámbito y Sede del Trabajo**

El Consultor desarrollará su trabajo en oficinas de la Dirección General de Cuencas y Recursos Hídricos del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con dedicación a tiempo completo. En caso de existir instructivos con relación con el COVID 19, realizará sus actividades en la modalidad de teletrabajo.

A requerimiento, podrá movilizarse al interior del país y/o algún país de la cuenca del Plata en el caso de ser necesario, siguiendo para el caso las disposiciones administrativas de la SG/OEA y respetando los presupuestos destinados a los efectos. Estos viajes, previa autorización de SG/OEA, serán remunerados de acuerdo con los reglamentos de la OEA y financiados en cada caso, en forma adicional a su remuneración prevista en contrato.

#### **5. Informes y documentos**

El Consultor presentará a la instancia de supervisión, informes mensuales dentro de los 5 primeros días de cada mes de acuerdo con fechas señaladas en el contrato suscrito entre el consultor y la SG/OEA. Estos informes, luego de ser revisados y aprobados por la instancia de supervisión, serán remitidos a la CN para su posterior envío a la UCP y solicitar el pago de honorarios correspondiente al periodo de acuerdo con procesos administrativos de la OEA. Los informes deberán ser presentados en formato digital e impreso de acuerdo al detalle presentado en siguiente cuadro.

#### **6. Requisitos Técnicos y Profesionales**

El Consultor deberá contar con formación profesional en las áreas ambiental, ingeniería civil, agronomía o química se valorará cursos de posgrado a nivel de diplomado y/o maestría en recursos hídricos, ambientales y/o medioambientales.

Se deberá cumplir con experiencia profesional general comprobable en trabajos de cinco (5) años como mínimo y experiencia específica de al menos tres (3) años en las áreas de manejo sostenible de recursos hídricos, gestión integral de recursos hídricos, saneamiento básico, biodiversidad, cambio climático, formulación de planes, estrategias, sistematización de información.

Se considerará experiencia específica de trabajo en la región de la cuenca del Plata o de sus principales subcuencas (Pilcomayo, Bermejo y Pantanal entre otras), así también experiencia en organización y desarrollo de talleres y reuniones, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento crítico, habilidades de interrelación personal y de comunicación.

Otros conocimientos y/o habilidades: responsabilidad, eficacia, eficiencia, experiencia en teletrabajo, capacidad de redactar informes precisos y analíticos, habilidad en la coordinación con instituciones y técnicos de diversas instituciones a nivel nacional y/o regional.

## **7. Monto y Duración del Contrato**

El contrato inicial tendrá una duración de 4 meses (prueba) y el pago mensual será de 1.500 US\$ (dólares mil quinientos) pagaderos en moneda local al tipo de cambio vigente establecido por la SG/OEA al día del pago.

La renovación del contrato estará sujeta a la evaluación del desempeño realizado por la instancia de supervisión y la disponibilidad de fondos aplicable hasta la finalización del proyecto.

Todos los pagos del presente contrato serán efectuados en moneda local, de acuerdo con el tipo de cambio vigente establecido por la SG/OEA al día del pago.

## **8. Disposiciones Generales**

Ninguna disposición en este contrato podrá interpretarse como una renuncia tácita o expresa a los privilegios e inmunidades de la Organización de los Estados Americanos, su Secretaria General, sus funcionarios, representaciones, órganos subsidiarios, sus bienes ni haberes conforme al derecho internacional y los acuerdos interamericanos vigentes.

## **9. Expresión de interés y aplicación**

El candidato interesado deberá enviar su currículum/hoja de vida a la dirección de correo electrónico [plata@oas.org](mailto:plata@oas.org) de la siguiente manera: (APELLIDO DEL POSTULANTE) – PLATA – CN Bolivia.

## **10. Plazo de presentación**

Únicamente se aceptarán candidatos que hayan enviado su aplicación a más tardar el día Miercoles 14 de abril de 2021, a las 11:59 p.m. hora local de Washington, Estados Unidos.